



Copia fiel del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional "

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000300 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 29 AGO 2018

VISTO:

El INFORME Nº 01456-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 16 de Agosto del 2018, proveído de fecha 20 de Agosto del 2018, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000152-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 08 de Mayo del 2018, se aprobó el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Obras, por el importe de S/ 44,599.72 (Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Nueve con 72/100 Soles), para Gastos de Supervisión y/o Inspección del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA EN LA I.E. 042 CASA BLANQUEADA EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", conforme al cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

Que, mediante Informe Nº 01456-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 16 de Agosto del 2018, el Sub Gerente de Obras, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico Reestructurado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA EN LA I.E. 042 CASA BLANQUEADA EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el importe de S/ 44,599.72 (Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Nueve con 72/100 Soles), el mismo que será cargado para gastos de Supervisión y/o Inspección, conforme especifica la correlativa 0106, clasificador 2.6.81.41 y 2.6.81.43 y fuente de financiamiento de Recursos Determinados, por tal motivo solicita a la oficina de Asuntos legales, para dicha aprobación mediante Acto Resolutivo.

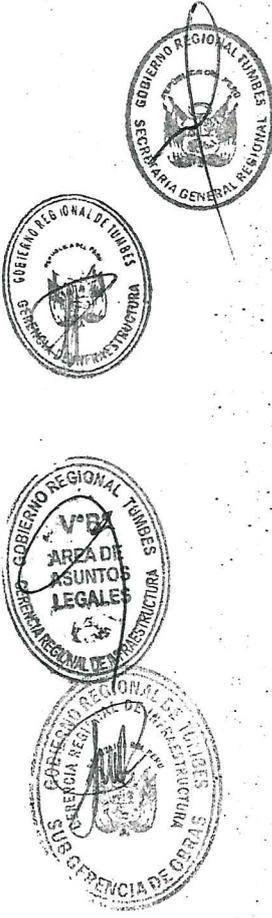
Que, mediante proveído de fecha 20 de Agosto del 2018, inserto al reverso del Informe Nº 01456-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Infraestructura y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, mediante Directiva Nº 006-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril de 2017, El Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes Delega las atribuciones a la Gerencia General Regional las facultades de firmar mediante Resolución Gerencial General y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Sub Gerencia de Obras, para gastos de Supervisión y/o Inspección del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA EN LA I.E. 042 CASA BLANQUEADA EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el importe de S/ 44,599.72 (Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Nueve con 72/100 Soles), el mismo que será cargado para gastos de Supervisión y/o Inspección, conforme especifica la correlativa





Copia fiel del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional "

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000300 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

29 AGO 2018

0106, clasificador 2.6.81.41 y 2.6.81.43 y fuente de financiamiento de Recursos Determinados, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, Secretaria General Regional y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Roberto H. Sánchez Melán
INGENIERO CIVIL-CIP 71461
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (e)



**PRESUPUESTO ANALITICO - REESTRUCTURADO
SUB GERENCIA DE OBRAS**

Correlativa : 0106
 Fte. Fto : 5. RECURSOS DETERMINADOS.
 Rubro : 18. CANON, SOBRECANON, RENTA DE ADUANAS, REGALÍAS Y PARTICIPACIONES.
 Clasificador : 2.6.81.41
 2.6.81.42
 2.6.81.43

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA EN LA I.E. 042 CASA BLANQUEADA EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

	Trabajadores	COSTO UNITARIO	TIEMPO MESES	TOTAL
2.6.81.41	RUBRO 01	Trabajadores	C.U.	TIEMPO
	Total			44,263.17
	Sueldo - Planillas			37,400.00
	Inspector	1.00	5,500.00	6 Meses con 24 Días
	Compensacion Vacacional (1/12)			3,116.67
	Essalud (9%)			3,646.50
	Aguinaldo			100.00
2.6.81.42	RUBRO 02			-
	Material de Escritorio			-
	Combustible			-
2.6.81.43	RUBRO 03			336.55
	Ing. Civil	-	-	-
	Arquitecto	-	-	-
	Ing. Mecánico Eléctrico	-	-	-
	Contador	-	-	-
	Asistente Técnico en Ingeniería	-	-	-
	Asistente Técnico en Arquitectura	-	-	-
	Asistente Administrativo	-	-	-
	Auxiliar Administrativa	-	-	-
	Chófer	-	-	-
	Apoyo de Campo	-	-	-
	Mantenimiento de Camioneta	-	-	-
	Servicio de Fotocopias			336.55



RESUMEN	
GASTOS RUBRO 1	44,263.17
GASTOS RUBRO 2	-
GASTOS RUBRO 3	336.55
TOTAL	44,599.72

